

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

PETROLEO COLOMBIANO

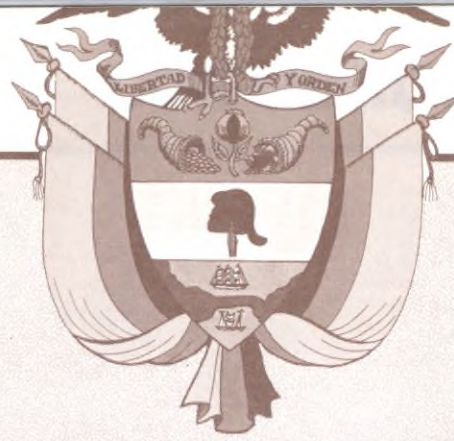
ECOPETROL

PETROLEO COLOMBIANO

658



333.9232
E198P
EJ1



REPUBLICA DE COLOMBIA



Ministerio de Minas y Energía



Empresa
Colombiana
de Petróleos

CONTENIDO

- 5** Origen del petróleo
- 7** Historia petrolera colombiana
- 11** Ecopetrol: objetivos y actividades
- 13** Exploración
- 15** Producción
- 17** Producción de gas natural
- 19** Transporte
- 21** Refinación
- 25** Distribución de combustibles
- 27** Comercio exterior
- 29** Instituto Colombiano del Petróleo
- 31** Regalías
- 33** Relaciones con la comunidad
- 35** Ecopetrol y el Estado
- 37** Ecopetrol y las compañías extranjeras
- 39** Contratos de asociación y participación de riesgo
- 43** Organigrama

ORIGEN DEL PETROLEO

Grandes cantidades de diminutas plantas y organismos animales que arrastraban los ríos junto con el limo, el lodo y posiblemente volúmenes mayores de microorganismos marinos constituyeron la principal materia de la cual se formó el petróleo.

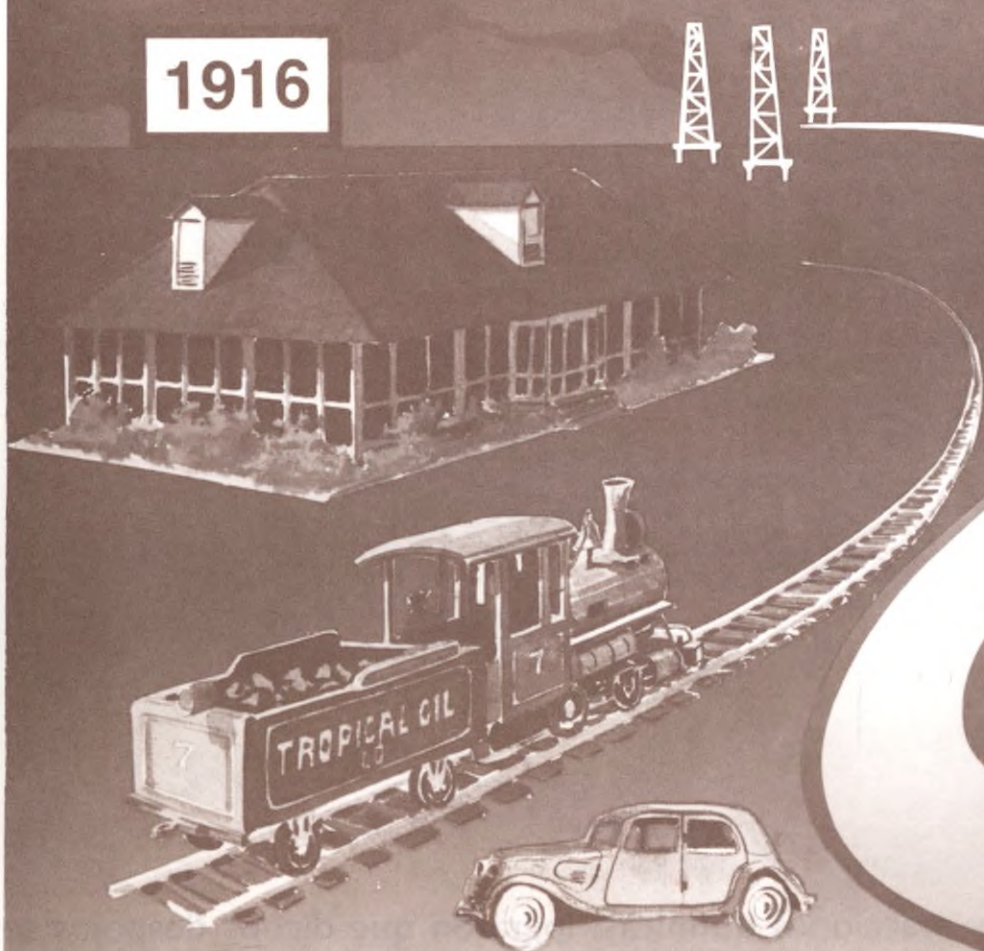
Con el transcurso del tiempo, la presión, la temperatura, las bacterias y posiblemente otras fuerzas naturales

y reacciones químicas, lograron que dichos despojos se transformaran en petróleo y gas natural, según se desprende de la teoría orgánica, la más aceptada por los científicos.

Petróleo: aceite de piedra.

HISTORIA

1916



1951

ECOPETROL



HISTORIA PETROLERA COLOMBIANA

La industria del petróleo se inicia en el país en los albores del presente siglo, siendo Presidente de la República el general Rafael Reyes. Se otorgaron en ese entonces algunas concesiones a don Roberto De Mares, para la búsqueda y explotación del petróleo, en inmediaciones de lo que es hoy la ciudad de Barrancabermeja y, al general Virgilio Barco, en la región del Catatumbo (departamento de Norte de Santander).

La primera de dichas concesiones fue traspasada a la Tropical Oil Company en 1916 (entró en producción comercial en el mes de agosto de 1921). En 1951 revirtió

a la nación con todas sus instalaciones, que sirvieron de base para la creación de la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol.

Previendo la reversión de la concesión De Mares, el Congreso de la República había expedido en 1948 la Ley 165 mediante la cual se facultó al gobierno para la creación de una empresa con la participación de la nación, y de capital privado colombiano y extranjero. Dicha Ley previó igualmente la creación de una empresa netamente oficial en el caso de que no fuera posible la cooperación del capital privado.

ECOPETROL



En desarrollo de ese mandato se expidieron los Decretos 030 de 1951 "Por el cual se organiza la Empresa Colombiana de Petróleos"; el Decreto 2039 de 1956 "Por el cual se reorganiza la Empresa Colombiana de Petróleos y se dictan estatutos para su funcionamiento" y el Decreto 3211 del 29 de diciembre de 1959 "Por el cual se dictan normas reorgánicas de la Empresa Colombiana de Petróleos", disposición que tuvo vigencia hasta el 19 de enero de 1969".

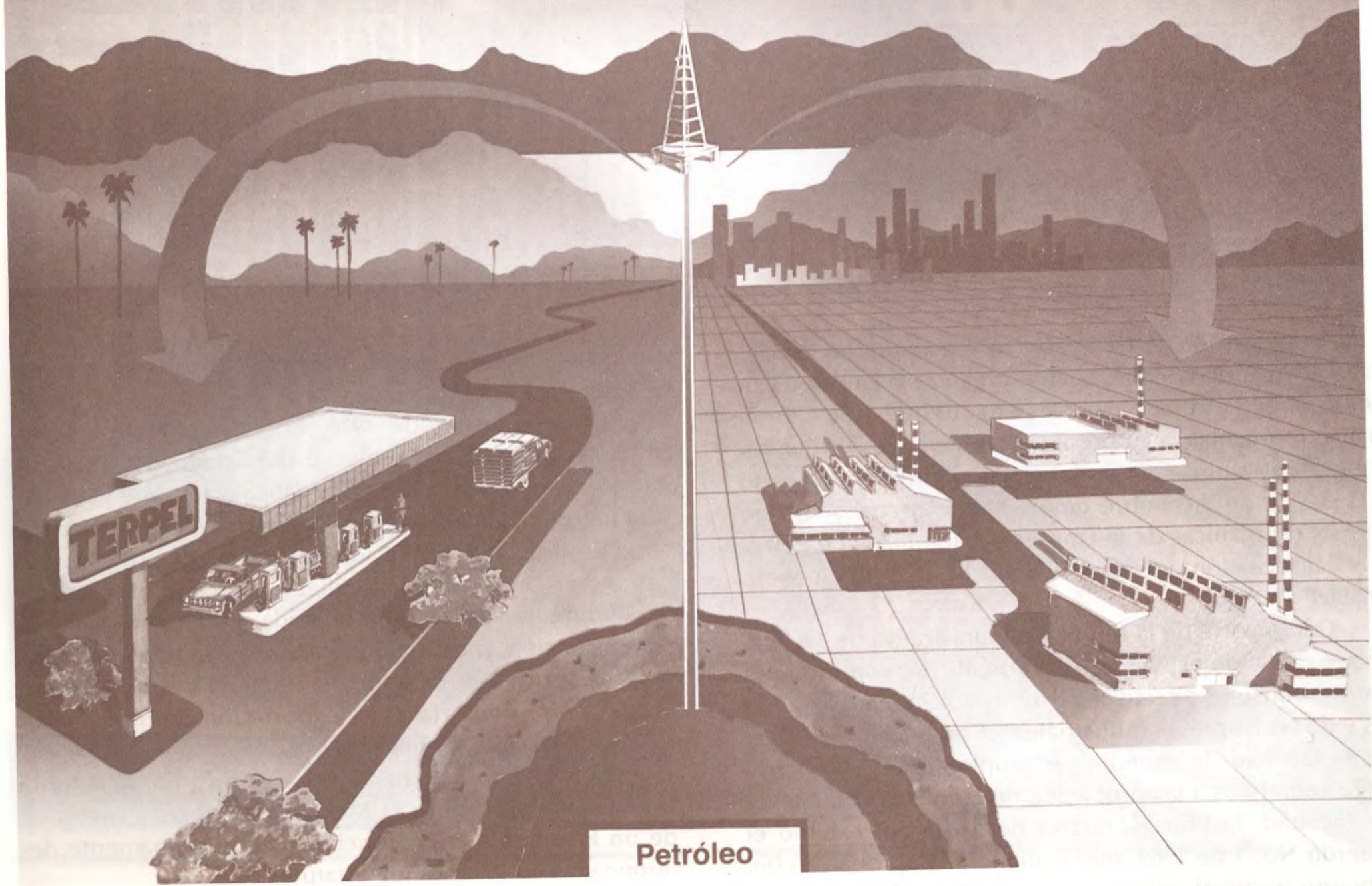
Como parte de la reforma administrativa de 1968, el Decreto 1050 de ese año en su artículo 26, confirió a las juntas o consejos directivos de los establecimientos públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, la facultad de expedir sus propios estatutos, desde luego sometidos a la aprobación del gobierno. En uso de esa facultad, la Junta Directiva de Ecopetrol expidió el Acuerdo No. 1 de 1969, que sometió a la aprobación del gobierno nacional, el cual se convirtió en el Decreto 062

de enero 20 de 1970, que contempla el estatuto vigente de Ecopetrol.

El Decreto 062 de 1970, erigió a Ecopetrol como Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, (vinculación que ya había sido determinada por el Decreto 1636 de 1960) con personería jurídica, autonomía administrativa y dispositiva, con patrimonio propio e independiente, con domicilio principal en Bogotá y duración indefinida. Además le asignó la administración, disposición, manejo y explotación de los campos petroleros, oleoductos, refinerías, etc., así como el transporte, importación y exportación de hidrocarburos, sus derivados y afines.

La Dirección de la Empresa está a cargo de la Junta Directiva presidida por el Ministro de Minas y Energía y de un Presidente cuyas funciones están plenamente determinadas en los mismos estatutos.

ACTIVIDADES



Petróleo

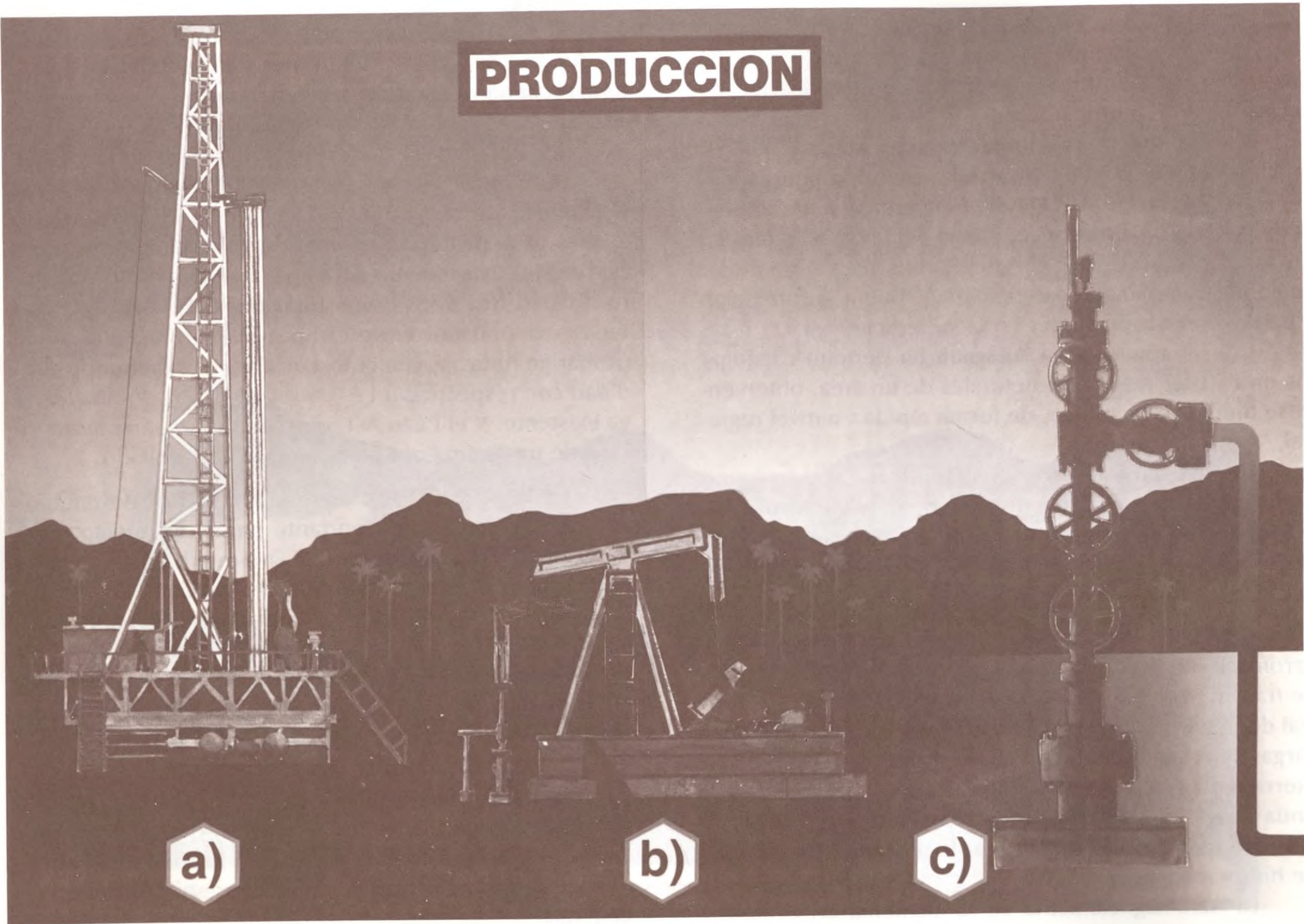
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

El objetivo fundamental lo constituye el suministro oportuno de petróleo y sus derivados a la población colombiana.

En ese sentido debe cumplir varias actividades, tales como:

- La exploración y explotación de los hidrocarburos de una manera racional.
- Administración, operación, mantenimiento de campos petroleros y de gas.
- Administración, operación, mantenimiento, construcción de oleoductos, poliductos, propanoductos y gasoductos.
- Refinación del crudo y producción de derivados del petróleo.
- Almacenamiento y distribución de combustibles y materias primas de origen petroquímico.
- Exportación e importación de crudo y derivados.
- Pago de regalías petroleras a departamentos, intendencias, comisarías y municipios productores, previa liquidación de las mismas por parte del Ministerio de Minas y Energía.

PRODUCCION



Cuando un pozo resulta productor, se desmonta la torre con el taladro que se utilizó para su perforación^(a) y se dispone de unos equipos que se colocan en la cabeza o boca de pozo, con los cuales se controla la extracción del crudo.

Cuando se calcula que el crudo descubierto fluirá a gran presión, se instalan válvulas y equipos de control de gran resistencia antes de terminar el pozo. Este grupo de válvulas controla el paso del crudo y del gas que fluye del pozo y se le conoce como árbol de navidad.^(c)

Cuando la presión en el yacimiento de petróleo ha disminuido al punto que ya los pozos no producen con la sola energía natural, deben emplearse métodos artificiales para extraer el aceite. Para el efecto se usan sistemas diferentes, entre los cuales las unidades de bombeo –conocidas como machín o balancín– son muy comunes.^(b)

Así mismo se utilizan bombas en el fondo del pozo, accionadas desde la superficie mediante una sarta de varillas. De igual forma se utilizan bombas en el fondo del pozo accionadas por líquido de alta presión o bombas centrífugas en el fondo del pozo.

Otros medios de extracción artificial emplean gas a alta presión.

PRODUCCION SECUNDARIA. Las rocas que contienen el petróleo (luego de la extracción primaria, es decir aquella que permite que el hidrocarburo salga por flujo natural o por medio de bombas) se quedan con un buen porcentaje del volumen de crudo descubierto originalmente. Por lo tanto se procede a realizar la recuperación secundaria del yacimiento, mediante 2 maneras: por inyección de agua o por inyección de gas. La operación consiste en inyectar, por ejemplo, agua a presión a través de pozos especiales abiertos alrededor de un pozo central o pozo productor, para obligar de esta manera que el petróleo existente en el yacimiento salga a la superficie.

La producción que desarrolla Ecopetrol directamente en sus propios campos, es íntegramente de la nación. Sobre esta producción, Ecopetrol paga regalías (20%) a municipios, departamentos (intendencias y comisarías) y a la nación.

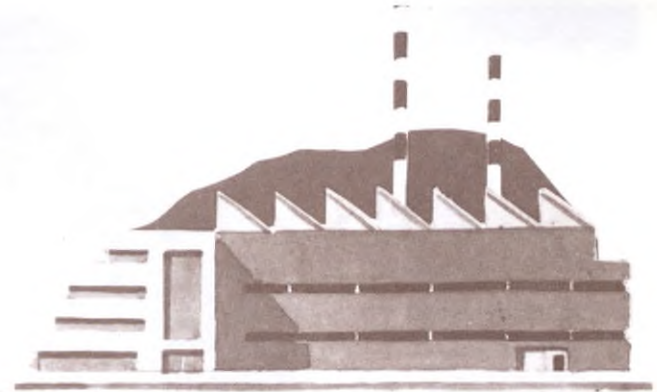
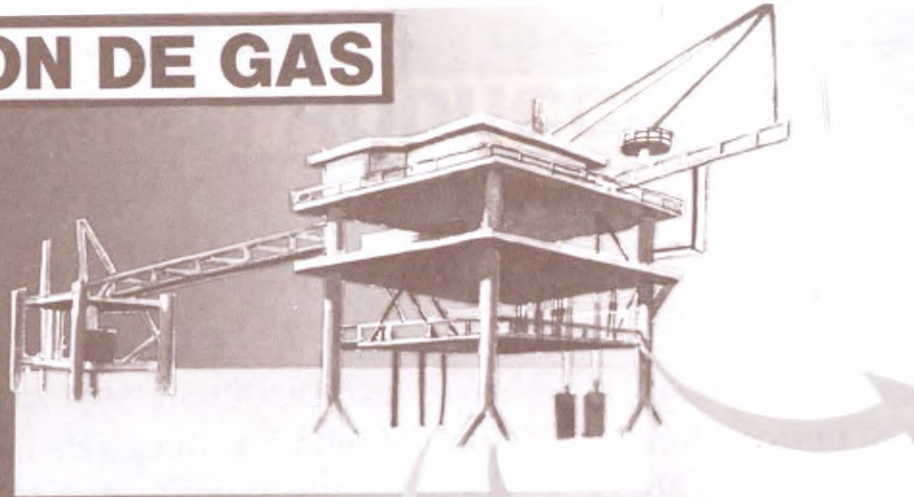
El mismo pago de regalías (20%) se realiza cuando Ecopetrol desarrolla campos en compañía de empresas extranjeras, dentro de condiciones claramente establecidas por el gobierno como se vera en los capítulos correspondientes.

PRODUCCION DE GAS

NATURAL



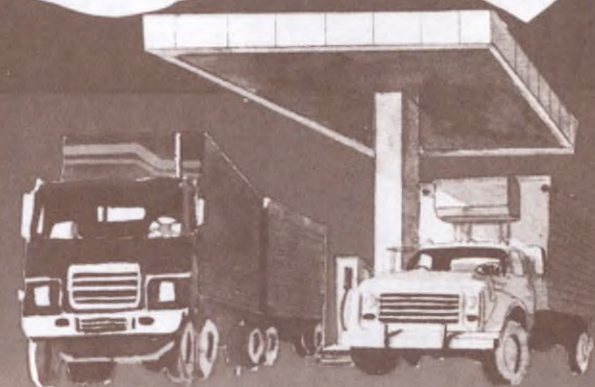
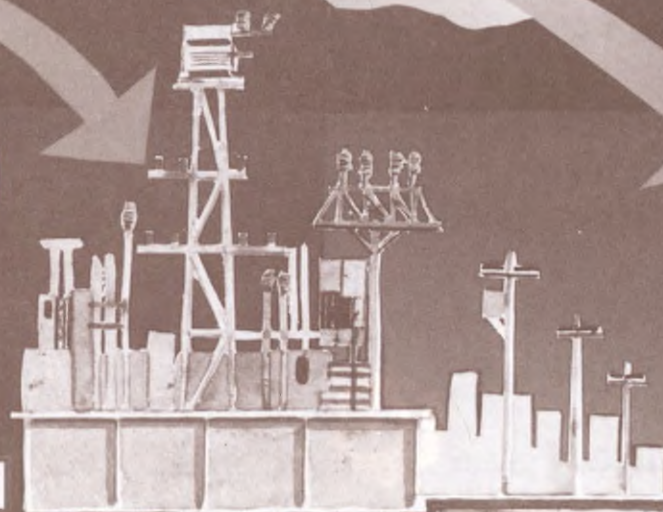
Termoeléctrica



Industrias




Residencias



Transporte

PRODUCCION DE GAS NATURAL



De igual manera como se busca el petróleo, se hace la exploración del gas natural. Normalmente el petróleo sale asociado con el gas. Pero así mismo se pueden descubrir yacimientos que contienen exclusivamente gas natural, conocido también como gas libre.

En el caso de Colombia existe producción de gas (asociado y libre) tanto a nivel del continente como fuera de costa, en el mar de la Guajira, donde se descubrieron los más grandes depósitos de gas no asociado.

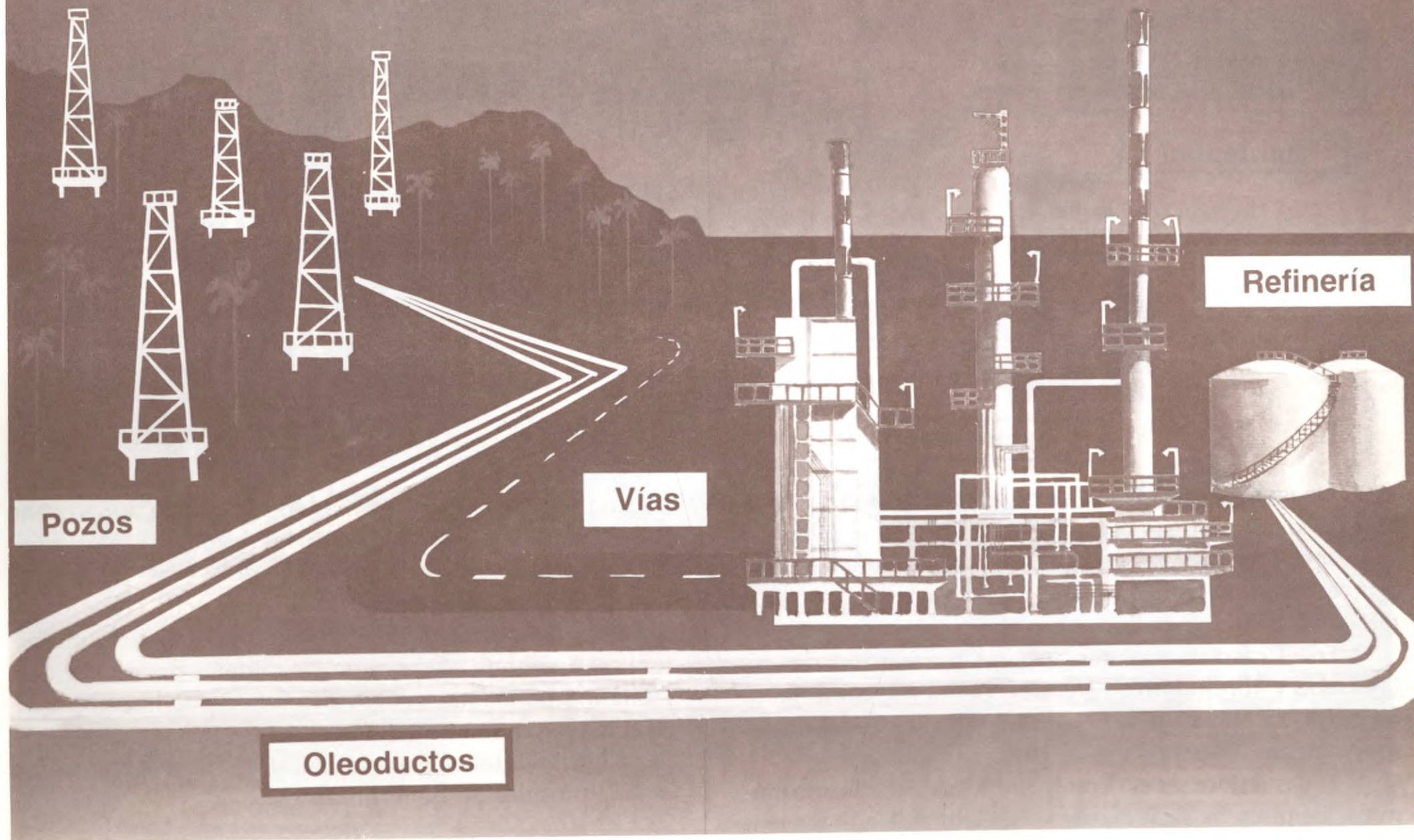
El gas natural es un combustible abundante, económico, limpio y de fácil manejo. En Colombia apenas em-

pieza a registrarse su uso masivo. Se puede aprovechar como combustible doméstico en las residencias para estufas, calentadores y aire acondicionado.

Asimismo, el gas natural se aprovecha como combustible para mover termoeléctricas o como sustituto de fuel oil o energía eléctrica en las calderas de las fábricas. De la misma manera, el gas natural se puede comprimir para mover vehículos automotores.

Igualmente el gas natural sirve de materia prima para la producción de fertilizantes.

TRANSPORTE



TRANSPORTE

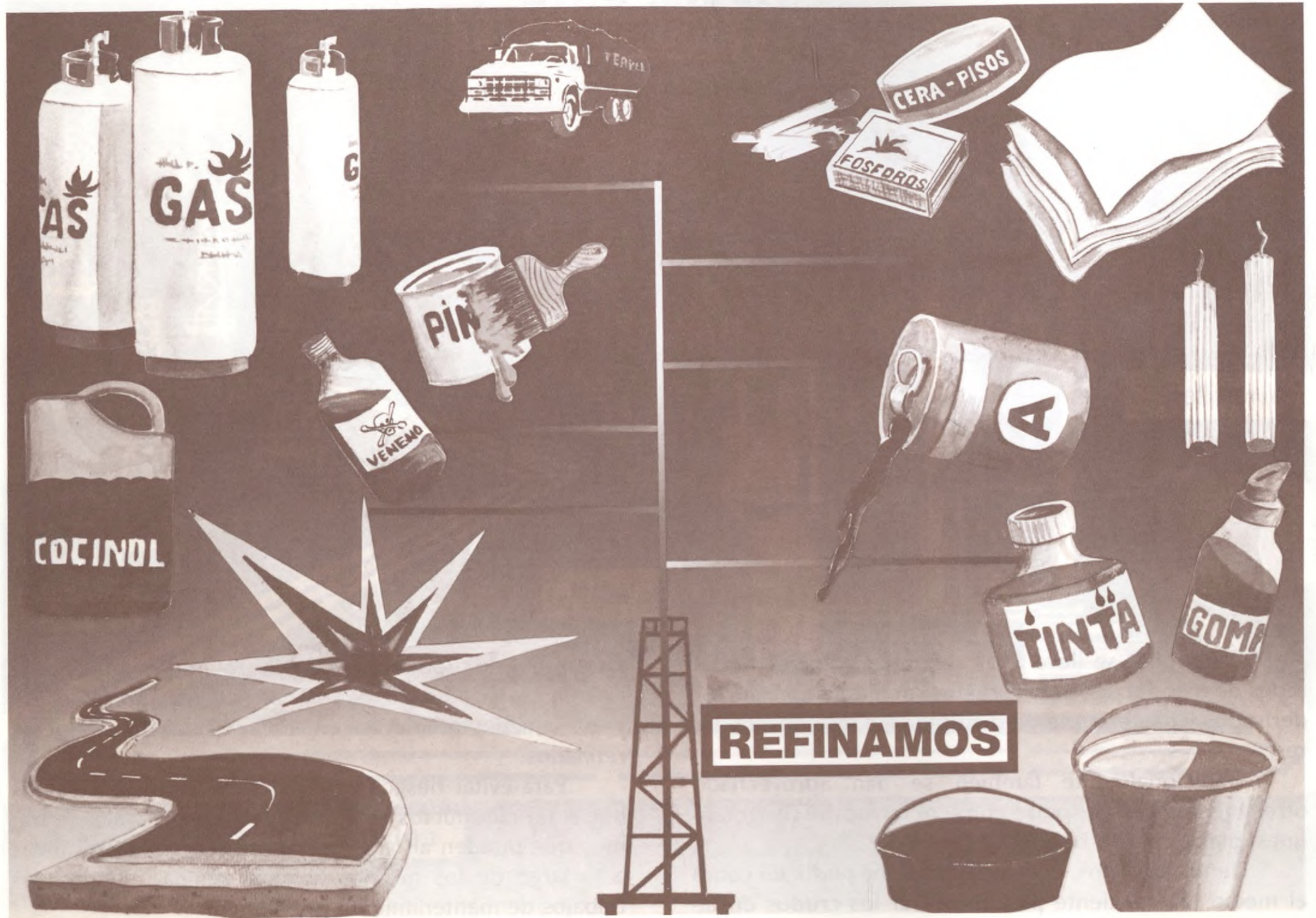
El petróleo se lleva a las refinerías a través de las redes de oleoductos, para ser transformado en productos derivados y posteriormente distribuirse a los consumidores.

Tradicionalmente también se han aprovechado otros medios de transporte como el ferrocarril, carrotanques, planchones o buque-tanques.

Dentro de estos, el oleoducto, se ha perfilado como el medio más eficiente para movilizar los crudos desde

los campos de producción hasta las refinerías. Igualmente existen los gasoductos, para el caso del transporte del gas y los llamados poliductos, cuando se trata de productos refinados.

Para evitar riesgos y pérdidas de los productos, las líneas de oleoductos se construyen con sistemas de tramos que pueden aislarse, mediante válvulas distribuidas a lo largo de los mismos, lo cual facilita, además, los trabajos de mantenimiento preventivo.



El crudo que llega a las refinerías se somete a toda una serie de procesos fisicoquímicos, para separar los diferentes constituyentes y transformarlos en otros de uso específico, combustibles y petroquímicos.

Mediante la destilación primaria, por métodos físicos, se separan diferentes fracciones de crudo la primera de las cuales está constituida por los componentes livianos, gas combustible y gas licuado del petróleo o GLP (propano). La segunda fracción es la nafta, parte de la cual se mezcla con otras fracciones para obtener gasolinas.

También se producen en la destilación primaria turbosinas (combustibles para avión JET conocido como JP-A) queroseno y ACPM.

El crudo reducido, constituido por los componentes más pesados del petróleo, pasa a la destilación al vacío donde se recuperan los gasóleos y bases lubricantes, obteniéndose además diferentes grados de parafinas.

Además queda un residuo (brea) que puede convertirse en combustóleo (o fuel oil) mediante la adición de un aceite diluyente o puede también procesarse para obtener un mayor volumen de gasóleos.

El residuo de la extracción es sometido a ruptura térmica o viscorreducción, con lo cual se obtiene una pequeña fracción de nafta, más gasóleos y un residuo (brea) de menor viscosidad que es empleado en la producción de combustóleo.

La totalidad de gasóleos se carga en planta de ruptura catalítica fluida, en donde con ayudas de catalizadores y altas temperaturas se realiza una reacción química para transformar moléculas grandes en moléculas más pequeñas y obtener algunos compuestos como GLP, gasolinas y aceite diluyente para la brea.

Las naftas producidas en la destilación primaria, en la viscorreducción, (antes mencionadas) y en el proceso



de ruptura catalítica se mezclan y con ellas se obtienen las gasolinas motor (regular y extra).

De los gases obtenidos en los distintos procesos, se obtienen así mismo el propano (GLP), el propileno y los butanos.

El propileno, se transforma a su vez en un polímero —que unido al benceno— permite la obtención de alquilbencenos base para la producción de detergentes.

De los butanos, se logran adicionalmente mediante reacciones químicas, la gasolina de aviación a pistón (Avigas). De la misma forma, por medios químicos, parte de las naftas logradas en la destilación primaria, se transforma en productos llamados aromáticos obteniendo el benceno, tolueno, ortoxileno, xilenos mezclados y el ciclohexano.

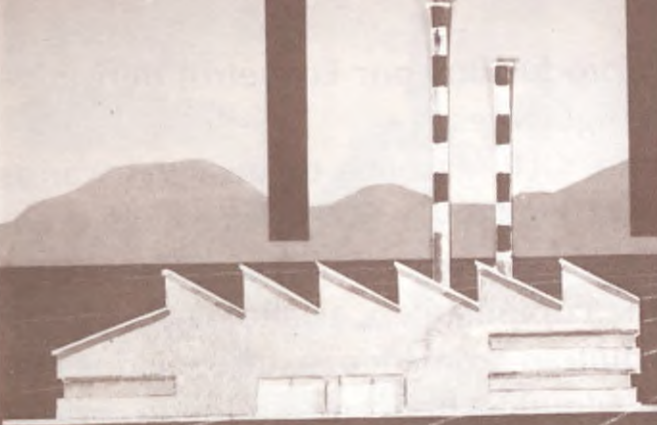
Igualmente a las refinerías llega el gas natural, del cual se obtiene el etano. El etano es transformado en etileno y éste, por polimerización, en polietileno.

Los productos producidos por Ecopetrol derivados del petróleo son los siguientes:

Gas combustible, GLP, gasolina de aviación (varios tipos), gasolina motor (regular y extra), cocinol, disolventes alifáticos, queroseno, aceite combustible para motores (ACPM), turbosina, combustóleo, asfaltos, bases lubricantes, parafinas, alquitrán aromático, azufre, ácidos nafténicos, polietilenos, alquilos, bencenos, tolueno, ortoxileno, zilenos mezclados, ciclohexano.

Ecopetrol cuenta con varias refinerías: La de Barrancabermeja, con capacidad de carga para 150 mil barriles por día; Cartagena (para 70 mil barriles de crudo por día); Tibú (para 5 mil barriles por día); Orito (para 2.500 barriles por día). Igualmente existe en Plato (Magdalena) una con capacidad para 1.700 barriles por día.

DISTRIBUIMOS



Area industrial



Consumo doméstico



Municipios

DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES

Ecopetrol produce y moviliza prácticamente la totalidad de combustibles. Asimismo, buena parte de las materias primas del sector petroquímico, que consume el país.

Los combustibles son producidos en un 70% en la refinería de Barrancabermeja y el volumen restante en la refinería de Cartagena. Además se deben importar los faltantes de gasolina y otros productos que no produce el país.

Igualmente se exportan por los terminales marítimos los excedentes de crudo o derivados que genera la actividad petrolera.

La gasolina y otros combustibles se distribuyen a través de las redes de mayoristas y minoristas, localizadas en las diferentes regiones del país. Cerca del 20% de dicha distribución la hace la empresa Terpel, en donde es accionista Ecopetrol. El volumen restante lo manejan compañías transnacionales.

Igualmente se distribuye en el país el gas para con-

sumo doméstico e industrial, a través de compañías especializadas en este servicio, las cuales han sido promovidas por Ecopetrol, siendo accionista en algunas de ellas como es el caso de Colgas.

Para el efecto –de toda la distribución de combustibles líquidos y gas– se dispone de las distintas modalidades de transporte como polductos, botes fluviales, vagonetas, carrotanques y buque-tanques en el caso de los productos que se exportan o se movilizan entre las dos costas colombianas.

De la misma forma, Ecopetrol en sus refinerías entrega un importante número de materias primas de origen petroquímico, que son aprovechadas por la industria nacional para la elaboración de productos de amplio consumo.

La distribución, almacenamiento y transporte de combustibles está regido por el decreto 285 de 1986, expedido por el Ministerio de Minas y Energía.

ECOPETROL



EXPORTAMOS



IMPORTAMOS

Una de las actividades más dinámicas de Ecopetrol en tiempo reciente tiene que ver con el comercio internacional.

Se exportan los excedentes de petróleo –que le sobran al país después de atender adecuadamente el consumo interno– lo mismo que derivados del petróleo, fundamentalmente combustóleo (fuel oil).

Igualmente se consideran dentro de las exportaciones los combustibles que se venden a las naves internacionales, tanto de transporte aéreo como marítimo.

Tales ventas representan ingresos de divisas muy importantes para el país.

De otro lado, Ecopetrol debe importar los combustibles y materias petroquímicas que hacen falta para atender suficientemente el mercado nacional. Por ese motivo importa los faltantes de gasolina, ya que a pesar de tener abundante crudo, no se tiene suficiente capacidad de refinación para producir toda la gasolina que requiere el país. Igualmente importa otras materias primas que requiere la industria.

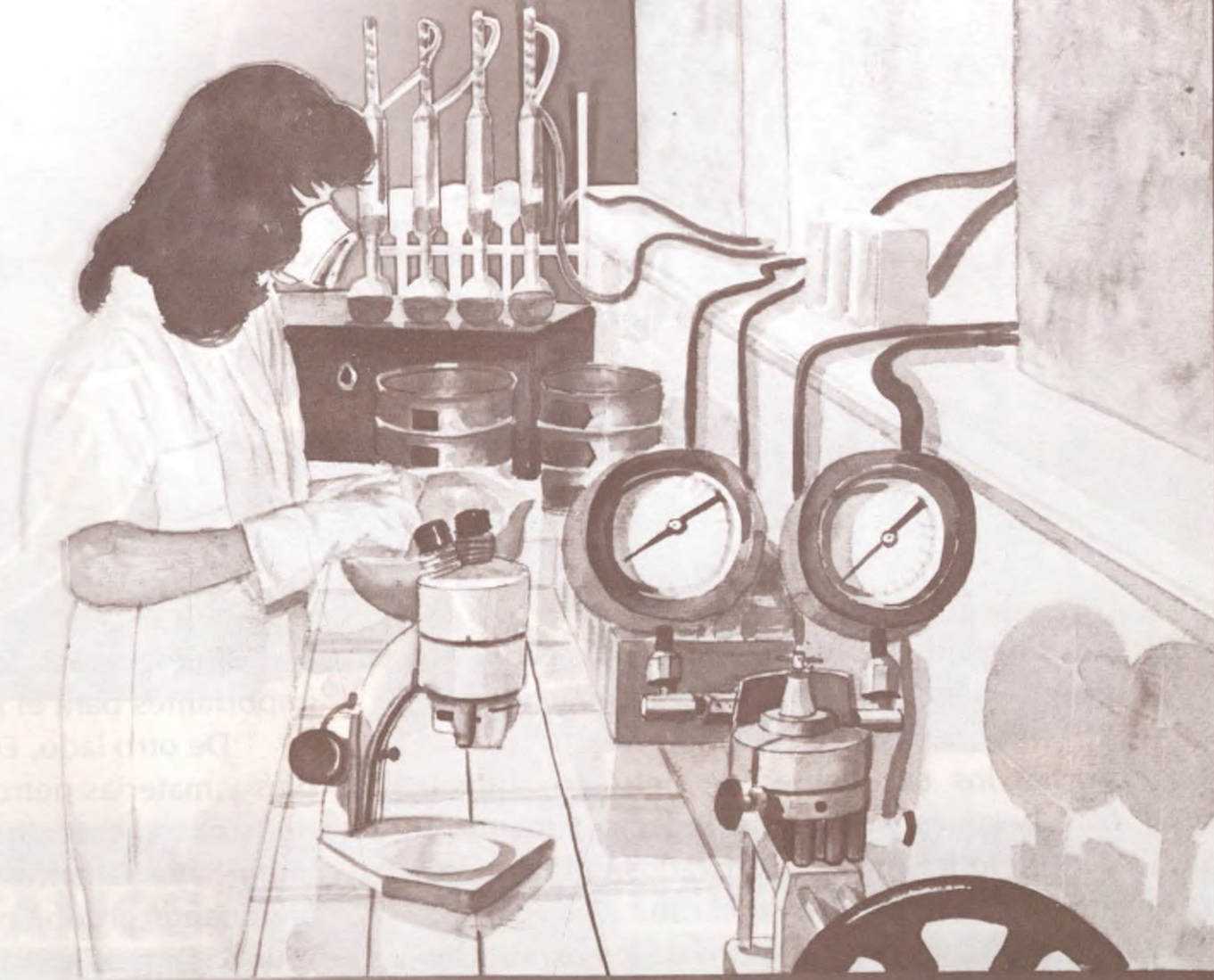
INVESTIGAMOS

Instituto

Colombiano

del

Petróleo



El Instituto Colombiano del Petróleo –ICP–, creado por Ecopetrol en junio de 1985, tiene la gran misión de prestar asistencia tecnológica a la industria del petróleo en todas sus fases.

Para el efecto debe desarrollar su propia investigación para lograr tecnologías propias y así mismo asimilar y transferir tecnologías extranjeras, que permitan acelerar el desarrollo de la industria petrolera nacional.

Estas actividades llevarán al país a lograr una menor dependencia externa en materia tecnológica y sustituir progresivamente las importaciones de insumos, accesorios y equipos.

Algunas de las más importantes acciones del ICP se resumen así:

- Investigación aplicada para racionalizar y optimizar las actividades de exploración, explotación, refinación y transporte de hidrocarburos.
- Creación y desarrollo de nuevos procesos, productos y equipos para la industria petrolera y petroquímicas.

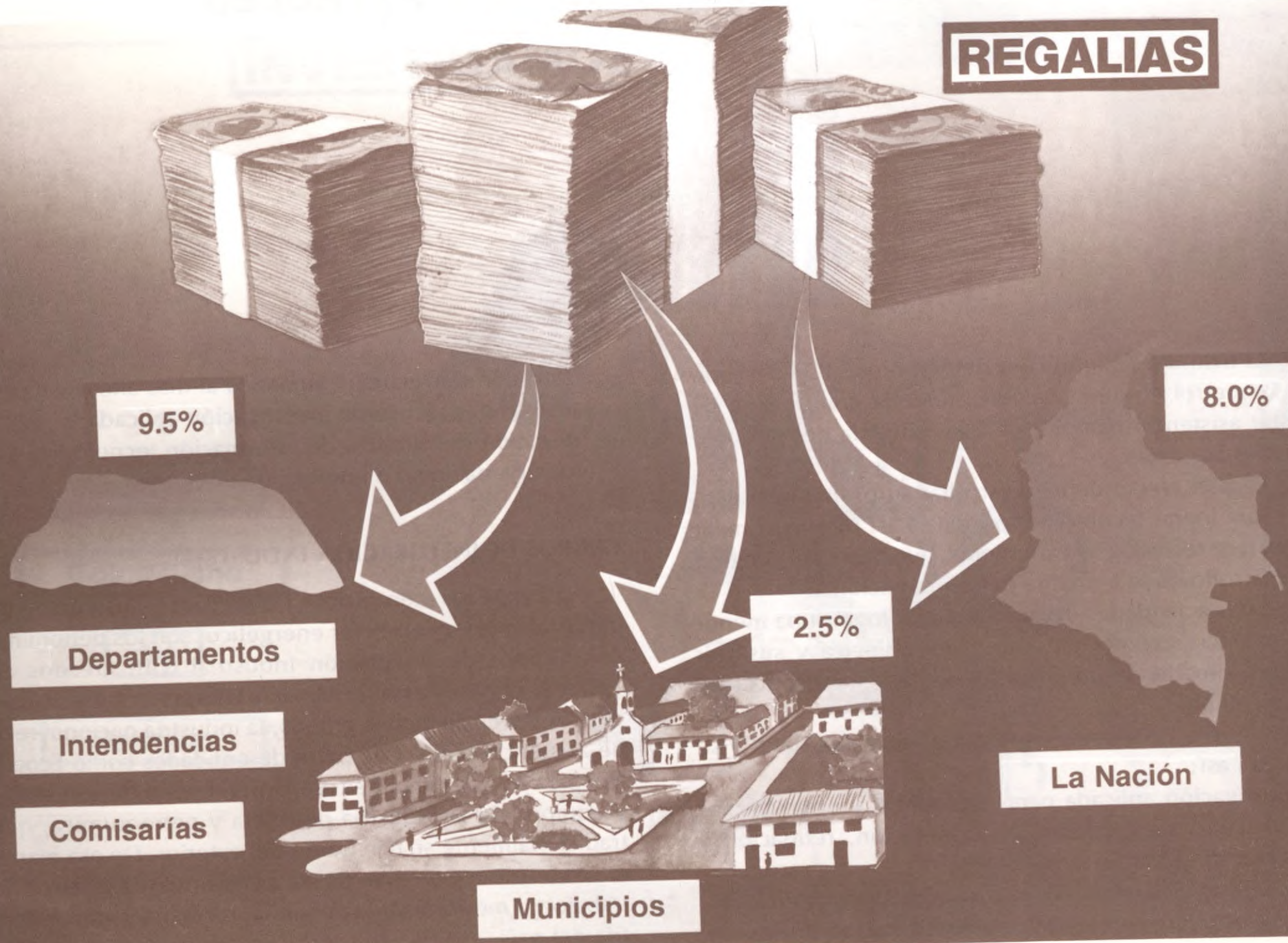
- Formación de recursos humanos al más alto nivel para asegurar el proceso de investigación aplicada.
- Prestación del servicio de información tecnológica a la industria nacional e internacional.

GRUPOS DE INTEGRACION INDUSTRIAL

Uno de los mecanismos claves para la sustitución de importaciones en el sector energético, son los denominados Grupos de Integración Industrial (GII) creados en 1987 por el Ministerio de Minas y Energía.

A través de dichos grupos, la industria nacional recibe asistencia técnica de parte de entidades como Ecopetrol para llevar a cabo la sustitución selectiva de accesorios y equipos de la industria petrolera y petroquímica, que tradicionalmente se han traído del exterior. De esa manera se contribuye en gran forma a crear nuevos puestos de trabajo y a modernizar la pequeña, mediana y gran industria del país.

REGALIAS



Existen dos tipos de pagos de regalías petroleras o participación de las distintas regiones en los ingresos que producen las explotaciones de petróleo y gas.

El primer tipo de regalía se refiere a las antiguas CONCESIONES, primer sistema de explotación petrolera que hubo en Colombia. Por este concepto, el estado colombiano pactaba con la compañía extranjera una regalía la cual se repartía a nivel nacional y regional.

Todavía quedan concesiones petroleras en el país (Yalea, Trinidad, Zulia, Neiva, Tello, Carnicerías, El Limón, El Conchal, El Totumal, Tisquirama y Cocorná). En este caso las regalías han oscilado entre 7.5% y un 14.5% según el campo petrolero.

También se encuentran vigentes algunas concesiones donde se explota gas natural, como las de El Difícil, Sampués y Jobo (en la Costa Atlántica). La regalía corresponde a un porcentaje del valor liquidado en dólares para cada unidad de medida.

De dichos porcentajes, un 65% lo percibe el departamento (intendencia o comisaría), el municipio un 15% y un 20% para la nación.

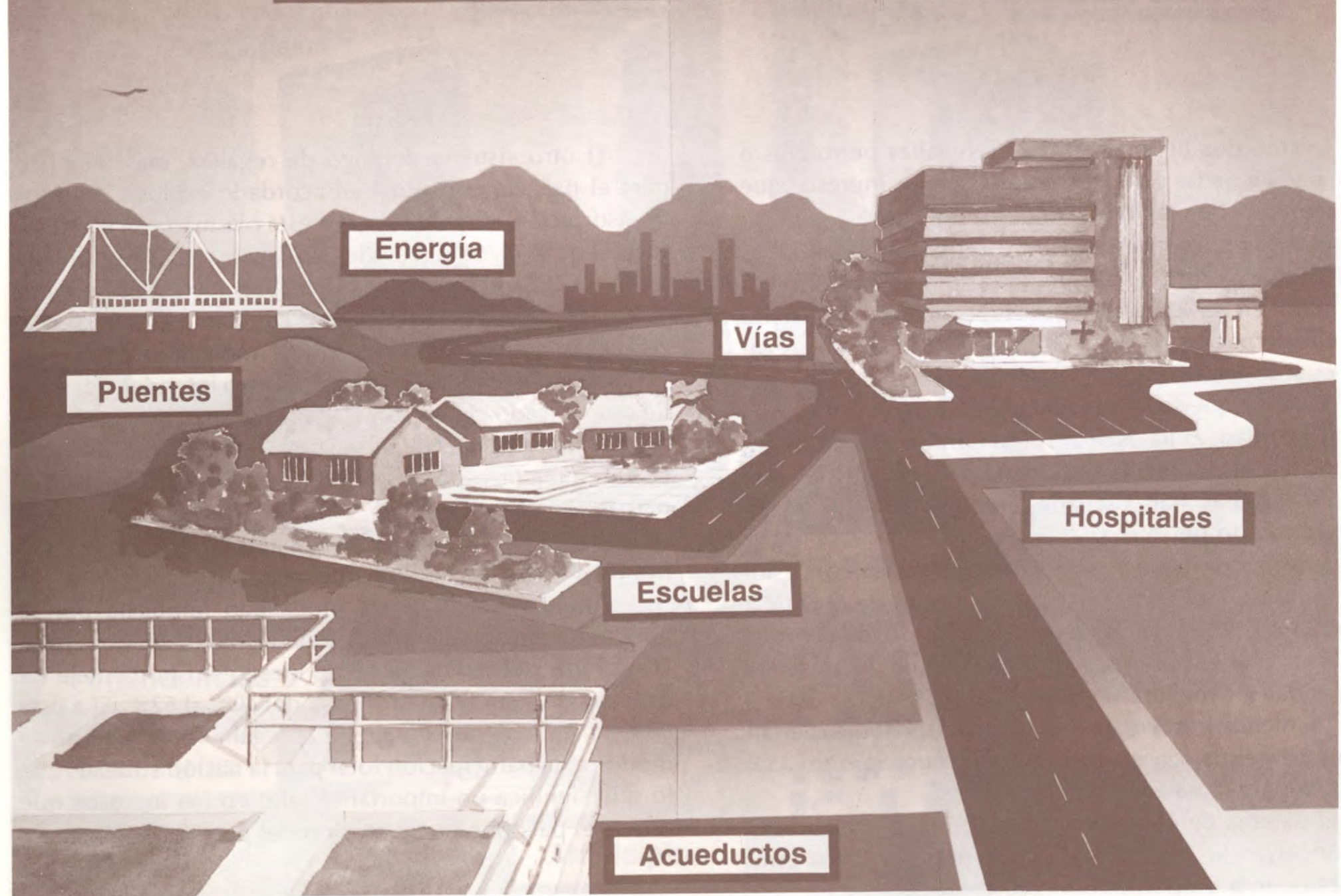
El sistema de concesión ya quedó eliminado y apenas concluyan las vigencias de las concesiones, los campos revierten a Ecopetrol.

El otro sistema de pago de regalías, más benéfico para el país, lo constituye el acordado en los Contratos de Asociación, cuya legislación está plasmada en el decreto 2310 de 1974. Según esa legislación la regalía estipulada es de un 20% de la producción (el 80% restante se reparte 40% para Ecopetrol y 40% para la compañía asociada). Ese 20% se reparte así: 2.5% para el municipio petrolero, 9.5% para el departamento (comisaría o intendencia) donde está ubicado el campo y el 8% restante para la nación.

Como se observa, si se suma la regalía del 20% más el 40% que corresponde de la producción a Ecopetrol, al país le representa un 60%, cifra que es bien favorable si se compara con lo que antes se pactaba en las concesiones (7.5% a un 14.5% de participación).

Ahora, con la nueva modalidad impuesta por el gobierno del presidente Virgilio Barco, denominada "Contratos de Participación de Riesgo" el porcentaje de producción para Ecopetrol pasa del 40% al 52%. Si a ésta cifra se suma el porcentaje de la regalía (20%) que no se modifica, la participación total para la nación sube al 72%, lo que significa un importante salto en los ingresos que recibe el país por la explotación del petróleo y el gas.

OBRAS PARA LA COMUNIDAD



RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Tradicionalmente Ecopetrol ha colaborado de distinta forma con las comunidades vecinas a los campos petroleros y demás instalaciones de la industria, aunque las poblaciones perciban ingresos petroleros a través del pago de regalías.

En efecto, ha sido propósito de la Empresa estatal colaborar con las comunidades, en forma integrada, en la ejecución de obras de infraestructura básicas para la población como carreteras, acueductos, electrificación rural. Igualmente ha dado su apoyo para escuelas y centros de salud y otras obras de bienestar para la comunidad bajo una metodología participativa donde se conjuga la acción de la comunidad, los organismos del estado presentes en la zona, la administración local y la Empresa.

Para hacer más énfasis en esta acción por las provincias colombianas, Ecopetrol consideró viable la creación reciente de una dependencia especial dentro de su organización como es la nueva Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Esta Dirección coordina a través de los diferentes distritos petroleros, todo tipo de programas de integración con las comunidades tanto directamente como las que se realizan a través de las compañías extranjeras o nacionales asociadas en la actividad de exploración y explotación.

Igualmente asesora a municipios, departamentos e intendencias, para planificar y hacer una buena ejecución del gasto de las regalías que les produce el petróleo.

Así mismo despliega una amplia actividad de información con las diferentes entidades del estado e instituciones nacionales, de tal forma que el país pueda tener un amplio concepto de las múltiples actividades que desarrolla Ecopetrol, además de su objeto fundamental como es mantener el autoabastecimiento de hidrocarburos y el suministro oportuno de combustibles a los colombianos.

ECOPETROL Y OTROS SECTORES ESTATALES



ECOPETROL



Tesorería General

de la República



Fondo Vial Nacional



Plan Nacional de Rehabilitación

Complementariamente con el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y el desarrollo de acciones directas en favor de la comunidad, Ecopetrol desempeña otras funciones preponderantes en favor del estado y la sociedad colombiana.

Tales funciones corresponden a transferencias diversas de recursos que se llevan a cabo a través de otras instituciones del estado.

FINANCIAMIENTO DE CARRETERAS. Como es conocido aproximadamente una cuarta parte del precio que se cobra al consumidor por la gasolina, se traslada al Fondo Vial Nacional, que administra el Ministerio de Obras Públicas. Dichos recursos se destinan especialmente al mantenimiento de vías.

PLAN NACIONAL DE REHABILITACION. En este programa especial estructurado por el gobierno nacional para

atender aquellas zonas con graves problemas económicos y sociales, Ecopetrol presta una ayuda importante cooperando en la financiación de buena parte de las carreteras nuevas que se construyen en el país.

SUBSIDIOS. Ecopetrol asume importantes costos representados en subsidios por distintos conceptos como el que genera la gasolina importada y pagada en dólares, el suministro de gas subsidiado a la Costa, combustibles subsidiados a las electrificadoras de la Costa Atlántica, el subsidio al transporte de combustibles para atender apartadas regiones y el subsidio al consumo de cocinol.

OTRAS TRANSFERENCIAS. Ecopetrol realiza así mismo la transferencia de importantes recursos al estado, a través del pago de impuestos directos e indirectos.



Costos de exploración

Participación de hecho

Asociación

Concesiones

ECOPETROL
Y
LAS
COMPAÑIAS
EXTRANJERAS

ECOPETROL Y LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

Costos de exploración

Concesiones



Extranjera

100%

Asociación



Extranjera

Ecopetrol

100%

Participación de riesgo



Extranjera

70% - 80%



Ecopetrol

20% - 30%

CONTRATOS DE ASOCIACION Y PARTICIPACION DE RIESGO

Como se indicó anteriormente el gobierno colombiano eliminó el sistema de concesiones petroleras en 1974. En este año la administración López Michelsen, expidió el Decreto 2310, que dió comienzo a una nueva política petrolera que además de garantizar mayores beneficios económicos para el país, otorgaba importantes estímulos para atraer la inversión extranjera en una época marcada por la crisis mundial del petróleo y el insuficiente abastecimiento interno en materia de hidrocarburos.

En 1987, la administración Barco Vargas introduciría otro importante avance en la política petrolera al establecer la nueva modalidad de Contratos de Asociación con Participación de Riesgo, a través de la cual el país obtiene aún mayores beneficios económicos por la explotación petrolera asociada.

CONTRATOS DE ASOCIACION

Mediante este sistema, Ecopetrol que no dispone de recursos ni tecnologías suficientes para explorar en

todo el territorio nacional, cede a las compañías extranjeras zonas potencialmente petroleras para que realicen las actividades respectivas como son la geología, sísmica y perforación exploratoria.

La etapa de exploración dura entre uno y 6 años, durante la cual la compañía extranjera asume todos los costos. (Como se verá más adelante no ocurre lo mismo en los Contratos de Participación de Riesgo denominados precisamente así porque Ecopetrol entra a participar de los costos a partir del tercer año de la etapa exploratoria).

Cuando se descubre un campo petrolero, Ecopetrol entra a participar en la mitad de los costos del pozo descubridor. Igualmente participa en el 50% de los costos que implique el desarrollo del campo descubierto.

La misma distribución de costos ocurre en el Contrato de Participación de Riesgo.

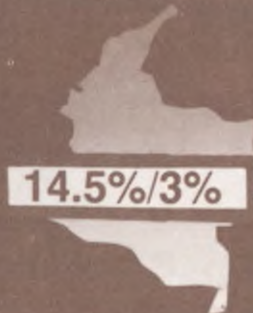
¿Cómo se reparte la producción del campo descubierto bajo un contrato de asociación?

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION

Concesiones



Extranjera



Asociación



Extranjera



Ecopetrol



Total

60%

Participación de riesgo



Extranjera



Ecopetrol



Total

72%

Como se indicó en el capítulo de las regalías, lo primero que se liquida es el 20% de la producción que corresponde a regalías para la nación, los departamentos (intendencias o comisarías) y municipios. Del 80 por ciento restante, un 40% de la producción es para Ecopetrol y el 40% restante para la compañía asociada. Si se tiene en cuenta el 20% que corresponde a regalías y el 40% que corresponde a Ecopetrol, se deduce que en total el país recibe un 60%.

Los Contratos de Asociación tienen una vigencia de 23 años al cabo de los cuales el 40% del campo explotado por la compañía extranjera, revierte a Ecopetrol.

CONTRATO DE PARTICIPACION DE RIESGO

Dentro de la política de asociación, existe una nueva modalidad denominada Contrato de Asociación con Participación de Riesgo. En este caso –como ya se explicó–

Ecopetrol entra a participar en los costos de exploración a partir del tercer año (cosa que no ocurre en el contrato de asociación corriente).

Por lo tanto, de llegar a descubrirse un campo, la participación de Ecopetrol en la producción será mayor. Este porcentaje adicional puede llegar a ser hasta de un 12% sobre el 40% acostumbrado en el contrato de asociación normal. Así las cosas el porcentaje para Ecopetrol pasará a ser del 52%.

De esa forma si al 52% de la producción obtenida por Ecopetrol, se suma el 20% correspondiente a regalías para la nación, en total el país estará percibiendo del 72% del beneficio.

Tal cifra contrasta con el 60% que se percibe mediante el régimen de asociación normal y más aún con el ya eliminado régimen de concesión en donde el país solo percibe entre un 7.5 y un 14.5%.

Publicación preparada y
dirigida por el Departamento
de Información y Prensa de
Ecopetrol.

Está destinada fundamentalmente
a los estudiantes colombianos,
como una introducción al tema
del petróleo y sus políticas de
explotación en Colombia.

1988

Petróleo colombiano/ECOPETROL.

333.8232 E558p Ej. 1

CATALOGADO POR: HELP FILE LTDA

FECHA
PEDIDO

PRESTADO A

FECHA
DEVUELTO

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



01002378
BIBLIOTECA